



ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 0008

DALCAHUE, Enero 03 de 2017.-

VISTOS:

- La Solicitud de fecha 24 de Octubre de 2016 de eliminación de patente presentada por el contribuyente que se indica
- El Rol de Patentes Municipales;
- El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:


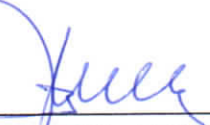
ELIMINESE: A contar de esta fecha la siguiente patente :

ROL : 2-995
CODIGO : 523950
ACTIVIDAD ECONOMICA : Bazar, Paquetería y Librería
CLASIFICACIÓN : Comercio al por menor de productos
DIRECCION COMERCIAL : Avenida Mocopulli 420
NOMBRE : JUANA ROSA MUÑOZ BARRIENTOS
RUT :

1.-El departamento de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patentes.

2.-Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Director de Control pasaran a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (s) Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- **Transparencia**
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSJS/MAAB/RCCC/vlsu